B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Hermosilla.

Don Alejandro Otero de Navascués y Cuba ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Hermosilla, vacante por fallecimiento de su padre, don Santiago Otero de Navascués y Domínguez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—20.906.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de pago de doña María Vanacloig Fornes.

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Vanacloig Fornes, por no hallársele en el de la calle General Cialdini, n.º 10, de Valencia, se le hace saber por la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es beneficiaria, que se ha formulado con fecha 6 de noviembre de 2003 requerimiento de pago, al ser la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta del pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10. párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley 31 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden nsocial. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—20.625.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28622. Dependencia de Recaudación-Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

Sujeto Pasivo: Posibles Herederos de Dolores Flores Ruiz. NIF/CIF: 51842624A. Número expediente: S-2100. Procedimiento: Apremio. Órgano y lugar: Subastas. Unidad: 28622. Dependencia de Recaudación-Calle Guzmán el Bueno, 139. Administración: 28006.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, por delegación de firma (Res. 3/06/2002), el Jefe de Área de Planificación y Control, Celso González González.—20.800.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Zeghar el Amine.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjun-

to, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600. Dependencia de Recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069. Administración de la AEAT de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Compareciente: Zeghar el Amine, NIF: X1163602D, Procedimiento: Notificación acuerdo de declaración de responsabilidad subsidiaria por artículo 40.1 Ley General Tributaria y Notificación Liquidaciones de Derivación Subsidiaria, claves de liquidación: A2895204400000132, A2895204400000176, A2895204400000099, A2895204400000210, lugar: 28952, Unidad: Recaudación.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—20.665.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Zeghar Leila.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600. Dependencia de Recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069. Administración de la AEAT de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Compareciente: Zeghar Leila, NIF: X2066897W, Procedimiento: Notificación acuerdo de declaración de responsabilidad subsidiaria por artículo 40.1 Ley General Tributaria y notificación liquidaciones de derivación subsidiaria, claves de liquidación: A2895204400000165, A2895204400000209, A2895204400000121, A2895204400000242, lugar: 28952, Unidad: Recaudación.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—20.661.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga sobre inicio de expedientes de investigación 69/2004.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 26 de Abril de 2004, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de El Burgo (Málaga): Paraje «Pajares», con superficie de 8,7724 Hectáreas, identificada en el catastro como Parcela número 149 del Polígono 1.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Málaga, 6 de mayo de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda. Santiago Quintana de Blas.—20.911.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a Don Manuel Casal Sánchez, para que se persone ante la Instructora de los expedientes disciplinarios números 40/2003 y 63/2003, que se le sigue, tramitado por los Servicios de la Inspección Penitenciaria.

Edicto: Por la Instructora designada se ha remitido trámite de notificación de cambio de instructor en los expedientes disciplinarios 40/2003 y 63/2003, sin que haya podido efectuarse la notificación al devolver el Servicio de Correos y Telégrafos la documentación enviada al último domicilio del funcionario afectada con la expresión «caducado», motivando esta circunstancia que se haya efectuado el trámite de notificación en los términos previstos en el artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, trámite que, con fundamento en la razón inmediatamente señalada, ha de efectuarse en igual forma respecto de posteriores actuaciones

En consecuencia, procede notificar y se notifica, que se emplaza a Don Manuel Casal Sánchez, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, con último domicilio conocido en la Avenida Virgen de la Palma número 18, Edificio Don Rodrigo, Portal 1;

3.º B de Algeciras (Cádiz), para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras, se persone ante esta Instrucción, en el edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Calle de Alcalá, número 38, quinta Planta de Madrid de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 11.00 y las 13.00 horas, en calidad de encartado en los expedientes disciplinarios números 40/03 y 63/03, que se instruyen por resoluciones del Director General de Instituciones Penitenciarias, de fechas 14 de mayo y 3 de septiembre de 2003, respectivamente, para serle notificado el cambio de Instructor de los mismos. En caso de incomparecencia no justificada proseguirán las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir y que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—José María Pérez Peña, el Subdirector General de la Inspección Penitenciaria.—20.808.

Anuncio de Notificación de la Directora General de Instituciones Penitenciarias de la Resolución, de 29 de marzo de 2004, dictada en el expediente número 37/2003, instruido a Don Fernando Domene Domene.

Edicto. La Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias ha trasladado la Resolución de 29 de marzo de 2004, dictada por el Director General de Instituciones Penitenciarias por delegación del Ministro del Interior, mediante correo certificado con acuse de recibo, al representante del funcionario encartado en el expediente formal de corrección disciplinaria número 37/2003. El citado representante ha manifestado en comunicación de 29 de abril de 2004 haber sido relevado de la defensa de los intereses del funcionario afectado por el expediente instruido. Esta circunstancia ha motivado que por personal del Centro Penitenciario en que se encuentra destinado el funcionario aludido haya efectuado el trámite de notificación de la Resolución sancionadora en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible la entrega de la Resolución mencionada, por lo que, de conformidad con lo previsto en el párrafo 5 del artículo 59 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, debe procederse a su notificación edictal.

En consecuencia, procede notificar y se notifica la Resolución de 29 de marzo de 2004 cuya parte resolutoria, omitidas las referencias a Cuerpo de pertenencia y unidad de destino, dice así:

«Declarar a D. Fernando Domene Domene autor disciplinariamente responsable de una falta muy grave de "El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades", de que queda hecha mención, tipificada en el artículo 6.h) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiéndole la sanción de tres años de suspensión de funciones, establecida en el artículo 14.b), en relación con el 16, ambos del mismo Cuerpo legal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, es dado interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el apartado 2) de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, 48.2) y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, y 9.a) y 46.1) de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Directora General de II.PP., Mercedes Gallizo LLamas.—20.810.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 29 de abril de 2004, de la Subdirección General de Transportes por Carretera por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Badajoz y Sevilla con Hijuelas (VAC-066) T-172.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Damas, Sociedad Anónima» ha solicitado la siguiente modificación:

Primero.—Supresión del itinerario entre Alconchel y Encinasola con paradas en Higuera de Vargas, Zahinos y Oliva de la Frontera.

Segundo.—Supresión de itinerario entre Fuentes de León y Cumbre Mayores.

Tercero.—Supresión de los tráficos Cuartel de Botoa, Valdebotoa y Gevora del Caudillo con La Albuera, Santa Olalla de Cala, El Ronquillo, Las Pajanosas, Santiponce, Camas y Sevilla.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en la Junta de Extremadura y Junta de Andalucía, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.—21.116.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expediente 04/350/00037 y

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el Art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú:

Expediente: 04/236/0021. Expedientado/s: D. Vicente Carne Royo. Fecha de actos: 06.05.04.

Expediente: 04/236/0022. Expedientado/s: D. José María Fuster Paredes. Fecha de actos: 06.05.04. Expediente: 0/236/0023. Expedientado/s: D. Luis Huguet Montserrat. Fecha de actos: 06.05.04.